

VISTO

La factura 0001-00064722 presentadas por la firma 24HS S.A.; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde al servicio de alarma monitoreada del museo;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00064722 de la firma 24HS S.A. por la suma total de \$ 3290,00 (pesos tres mil doscientos noventa con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente al mes de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.16.27.00.00.01.00)

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **07 AGO 2018**

RESOLUCIÓN N° **0889**

e.s.


Gra Graciela DURAND PAULI
SUB SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.